

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN A LAS 12:33 HRS. DEL DÍA 07 DE ABRIL DE 2011 Y CONCLUIDA A LAS 17:28 HRS. DEL DÍA 07 DE ABRIL 2011, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

LIC. OMAR JIMÉNEZ CUENCA, Director de Gestión y Desarrollo Estratégico y Suplente de la Presidenta del Comité de Información; **MTRO. JOSÉ RICARDEZ PÉREZ**, Director General de Programación, Organización y Presupuesto y Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. ALEJANDRO ÁLVAREZ GUTIÉRREZ**, Director de Programación y Organización y Secretario Técnico del Comité de Información; **LIC. ANA LUISA ALONSO ESPINOSA**, Directora Jurídica Institucional, Suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité.

1.- Declaración de inicio de la Sesión.

El Lic. Omar Jiménez Cuenca, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Información, avaló el inicio de la Sesión que se llevó a cabo de manera electrónica.

2.- Desarrollo de la Sesión.

2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 07 de abril de 2011 a las 12:33 hrs. la siguiente información:

"Se presenta al Comité de Información del Sistema Nacional DIF, la carpeta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria, acorde a la carpeta que acompaña al presente. Sesión que se llevará a cabo de manera electrónica, para que resuelva en consecuencia, a partir de la respuesta proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos, mediante oficio remitido la fecha que corre, donde responde como información parcialmente confidencial, referente a la siguiente:

Solicitud de acceso a la información No. 1236000007211:

'Solicito se sirva informar todo lo relacionado con la aplicación en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de los 'Lineamientos que establecen los criterios que se deberán observar para la reducción de las estructuras orgánicas y ocupacionales de los Órganos Internos de Control', emitidos por el Secretario de Hacienda y Crédito Público y el Secretario de la Función Pública, de fecha 14 de abril de 2010; en especial solicito se informe lo siguiente:

- El nombre de las personas que se encontraban adscritas al Órgano Interno de Control en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, cuya plaza causó baja teniendo como fundamento la aplicación de los citados 'Lineamientos'.

- El señalamiento de los criterios específicos que se siguieron para determinar que esos servidores públicos debían causar baja en la plaza que venían ocupando.

- Señalar los nombres y apellidos completos, cargo y plaza presupuestal que ocupaban los servidores públicos dados de baja, así como la antigüedad en el Gobierno Federal de cada uno de ellos.

- Mencionar si como uno de los criterios para determinar la reducción y por lo tanto la baja en la plaza que venían ocupando las personas incorporadas al mencionado programa, fue la de seleccionar a los de menor antigüedad.

"2011, Año del Turismo en México"

- Mencionar si uno de los criterios fundamentales para el reajuste o reducción del personal, fue el considerar la aceptación voluntaria de los servidores públicos reajustados, mediante la firma de conformidad a dicho programa. De ser así, expedir copia simple del mismo.
- Mencionar los nombres y apellidos completos y cargo de los servidores públicos que intervinieron en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para la instrumentación de la baja en la plaza de los servidores públicos reajustados con base en los citados 'Lineamientos', durante los diversos procesos; tales como: el aviso, comunicación, aceptación, gestión, consulta, tramitación de baja ante la SHCP, etc.
- La fecha y nombres y apellidos completos de los servidores públicos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que intervinieron en la elaboración de la baja de los servidores públicos reajustados con base en los citados 'Lineamientos', adscritos al Órgano Interno de Control.
- Expedir copia simple de la recepción y/o aceptación de la baja por parte de los servidores públicos reajustados con base en los referidos 'Lineamientos', adscritos al Órgano Interno de Control en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Mencionar cuales fueron los beneficios en materia económica que recibieron los servidores públicos cuya plaza causó baja, indicando monto y concepto, precisando si su baja fue por renuncia o cualquier otra causa que se haya determinado.." (sic)

Por lo anterior, les instamos respetuosamente para que nos envíen sus valiosos comentarios hoy mismo jueves (siete) 07 de abril, ya que vence el plazo para poder responder en tiempo y forma".

2.2.- El Lic. Omar Jiménez Cuenca, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 07 de abril de 2011 a las 14:11 hrs. la siguiente información:

"EN MI CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA OFICIAL MAYOR DE ESTA ENTIDAD, EMITO PRONUCIAMIENTO ESTANDO DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE RECURSOS HUMANOS OTORGARÁ AL CIUDADANO".

2.3.- La Lic. Ana Luisa Alonso Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 07 de abril de 2011 a las 14:57 hrs. la siguiente información:

"En mi carácter de asesor suplente y en relación a la Novena Sesión Extraordinaria relativa a la respuesta emitida por la Dirección de Relaciones Laborales del Organismo a la solicitud ciudadana 1236000007211, se considera que la respuesta otorgada es acorde con la normatividad en materia de transparencia".

2.4.- El Mtro. José Ricardez Pérez, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 07 de abril de 2011 a las 15:14 hrs. la siguiente información:

"Con relación a la Novena Sesión Extraordinaria para dar respuesta a la consulta ciudadana No. 1236000007211 y visto el contenido del oficio proporcionado por el área involucrada Dirección General de Recursos Humanos, me permito emitir mi voto a favor, previa verificación que se realice de las ligas que se refieren en dicho documento".

2.5.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 07 de abril de 2011 a las 17:10 hrs. la siguiente información:

"En alcance al correo, enviado el día de hoy para la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Información, se anexa oficio 231.300.00*1779, enviado por la Dirección de Relaciones Laborales".

2.6.- El Lic. Omar Jiménez Cuenca, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 07 de abril de 2011 a las 17:14 hrs. la siguiente información:

"En alcance a mi correo adjunto, se emite de igual modo pronunciamiento **estando de acuerdo** con respecto a la información que la Dirección General de Recursos Humanos clasifica como confidencial en términos del artículo 45 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

2.7.- El Mtro. José Ricardez Pérez, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 07 de abril de 2011 a las 17:28 hrs. la siguiente información:

"En alcance a mi voto favorable emitido en el antecedente que se aprecia líneas abajo, y en razón del pronunciamiento de reserva de información que señala la Dirección General de Recursos Humanos por conducto del Director de Relaciones Laborales en el oficio de respuesta a la consulta ciudadana de mérito, **hago extensivo mi voto a fin de confirmar la clasificación de información de referencia**".

ACUERDO TOMADO:

ACUERDO 01 09a. Extra. C.I. 2011: El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en atención a la solicitud de acceso a la información pública No. 1236000007211, con fundamento en los artículos 45, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, determina.

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos, confirmar clasificación de la información como confidencial, en relación a la solicitud de acceso a la información número 1236000007211, en virtud de los fundamentos y razonamientos vertidos por la Dirección General de Recursos Humanos mediante oficio número 231.300.00 1771, de fecha 07 de abril de 2011:

SEGUNDO. Notifíquese.

El Presidente Suplente dio por terminada la Sesión a las 17:28 hrs., del día 07 de abril de 2011, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico.



LIC. OMAR JIMÉNEZ CUENCA
Director de Gestión y Desarrollo Estratégico
y Presidente Suplente del Comité de
Información



MTR. JOSÉ RICARDEZ PÉREZ
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto y Titular
de la Unidad de Enlace



LIC. ALEJANDRO ÁLVAREZ GUTIÉRREZ
Director de Programación y Organización
y Secretario Técnico del Comité de
Información



LIC. ANA LUISA ALONSO ESPINOSA
Directora Jurídica Institucional Suplente
del Director General Jurídico y
de Enlace Institucional, Asesor del
Comité



SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 12:33 HRS. DEL DÍA 07 DE ABRIL DE 2011 Y CONCLUIDA A LAS 17:28 HRS. DEL DÍA 07 DE ABRIL 2011.